

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NAVARRA

CLAVES PARA
HACER
APORTACIONES EN
LA FASE DE
EXPOSICIÓN
PÚBLICA

1. | PRESENTACIÓN

La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de hacer operativa la norma y de que su carácter transformador impregne el conjunto de la política pública, establece en el artículo 14 que se elaborará un Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Este plan, cuya periodicidad será de seis años, incorporará objetivos y acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, así como un sistema de gestión e indicadores que facilitarán su despliegue, seguimiento y evaluación.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, en adelante INAI/NABI, es el órgano responsable de diseñar, coordinar e impulsar la elaboración participada de este plan estratégico, cuyo proceso de elaboración se inició en marzo de 2021. Al igual que otros planes de Gobierno de Navarra, éste se ha adaptado a la situación excepcional de pandemia y, en este momento en el que se traslada a la sociedad civil, sus objetivos estratégicos y operativos ya han sido contrastados en otros espacios. A partir de la recogida de aportaciones de la sociedad civil, se espera elaborar el documento definitivo del Plan, tal y como se recoge más adelante.

En este marco, este documento se elabora con la exclusiva **FINALIDAD** de que diferentes grupos, organizaciones, asociaciones y entidades, así como la ciudadanía de Navarra, dispongan de una herramienta ágil que les sirva como punto de partida para orientar su reflexión y hacer aportaciones en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Navarra 2022-2027, en adelante Plan Estratégico. Para su diseño se han tenido en cuenta, además de todas las orientaciones y prioridades que recoge la normativa que, de diferente nivel, le es de referencia a esta planificación, otra información de carácter diagnóstica, incluidos los retos o desafíos a los que se enfrentan las políticas de igualdad de la Comunidad Foral de Navarra en los próximos años. Este documento, aunque tiene una mirada estratégica, no debe concebirse con un documento finalista y sí como un instrumento de trabajo accesible y pedagógico que invite a la reflexión.

CLAVES PARA ENTENDER LA HERRAMIENTA DE TRABAJO

- ❑ El plan es un plan director y orientador de la actuación en materia de igualdad de la administración foral y local. Es un plan de gobierno.
- ❑ Recoge la agenda política pública en materia de igualdad para el periodo 2022-2027.
- ❑ Su elaboración es una obligación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres (artículo 14).
- ❑ Se alinea con otros marcos normativos y programáticos de diferente nivel y pone en valor la trayectoria de las administraciones foral y local en materia de igualdad.
- ❑ Su plan de acción transversal impacta en las políticas y actuaciones de todos los departamentos de Gobierno de Navarra, por lo que todos los departamentos tienen responsabilidad en la ejecución de las diferentes acciones, a partir de sus competencias.

ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE SE LLEVA A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

- Este documento, donde se presenta el Plan Estratégico, así como el proceso de participación que se está desplegando para su elaboración. En este documento se señalan las claves para la participación y cómo enviar las aportaciones.
- Cuatro documentos, donde se aporta información para analizar y hacer aportaciones separadas a cada una de las cuatro líneas de intervención del Plan Estratégico.

2. LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO: HITOS PRINCIPALES

El proceso de elaboración del Plan Estratégico se está desarrollando a lo largo del año 2021 y se estructura en cuatro fases, con objetivos y momentos de contraste diferentes. Para cada una de estas fases se han establecido, como se presenta de forma gráfica, diferentes grupos de interés que, en función de su responsabilidad en el plan y de su conocimiento y funciones, están haciendo aportaciones a partir de una propuesta de trabajo pautada previamente.



3. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN Y CRITERIOS PARA HACER LAS APORTACIONES

3.1. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE RECOGE LA HERRAMIENTA DE CONTRASTE

Siguiendo la lógica de la planificación, se plantea una intervención a partir de cuatro líneas de trabajo o ámbitos temáticos prioritarios.

LÍNEA I:	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MODELO DE GOBERNANZA DE LAS ADMINISTRACIONES FORAL Y LOCAL
LÍNEA II:	AVANZAR HACIA UN MODELO SOCIOECONÓMICO CON IGUALDAD DE GÉNERO
LÍNEA III:	PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
LÍNEA IV:	PROMOVER EL PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Cada línea se estructura a partir de objetivos **estratégicos y operativos**. A partir de los objetivos operativos se han concretado las **acciones**, que incluirán la previsión de su ejecución (**cronograma**) y la administración responsable de su ejecución. En el caso de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se especifica la dirección responsable de la ejecución de la acción. La **responsabilidad** última de ejecución de las acciones la tiene, como criterio, la dirección con competencias en su desarrollo, que será la que tenga asignado el presupuesto para su ejecución. El **INAI/NABI**, dando cumplimiento a sus funciones de impulso, asesoramiento, coordinación y evaluación de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la ACFN, aunque no figure como responsable de las acciones, apoyará a los departamentos en el proceso de despliegue de las acciones, cuando sea necesario.



3.2. CRITERIOS Y PAUTAS PARA REALIZAR LAS APORTACIONES

La información que se lleva a la fase de exposición pública es el resultado de un intenso trabajo previo y no es definitiva.

Para quienes quieran realizar aportaciones, se recomienda que se sigan las siguientes indicaciones:

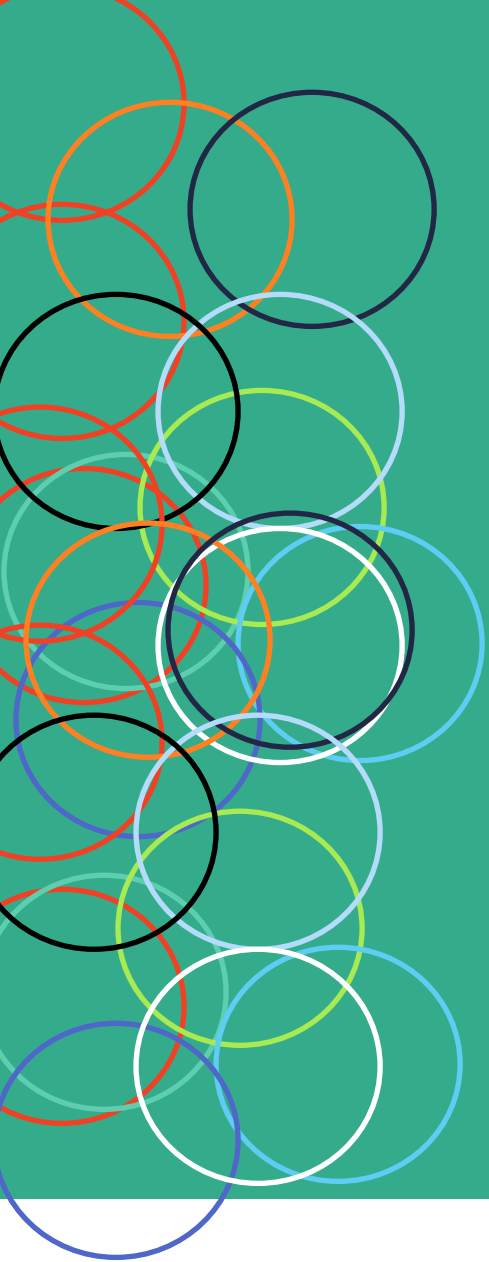
- 1) Elegir la línea o líneas donde se quieran realizar aportaciones. Recuerda que hay cuatro líneas de trabajo.
- 2) Escribir las aportaciones en el apartado de “Aportaciones y/o Propuesta de Acciones” que aparece para cada acción.
- 3) En las aportaciones se pueden mejorar las acciones propuestas, así como identificar otras nuevas. No olvides que es un plan estratégico que se concretará anualmente en programas de trabajo.
- 4) Los grupos, entidades, organizaciones y personas que hagan las aportaciones tienen que identificarse, para que sus propuestas sean valoradas.
- 5) Se pueden hacer aportaciones en el formato que consideres más adecuado y ágil.

PLANIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN:

- ❑ Aportaciones: [hasta el 2 de Diciembre de 2021](#).
- ❑ Devolución de los resultados de la participación en la fase de exposición pública, previa valoración de las mismas: [17 de Diciembre de 2021](#).

RECURSOS DE APOYO Y ENVÍO DE LAS APORTACIONES:

- ❑ Ante cualquier duda o requerimiento de asesoramiento por parte del INAI/NABI contactar con el INAI (848 42 1579 [/instituto.navarro.igualdad@navarra.es](mailto:instituto.navarro.igualdad@navarra.es)).
- ❑ Envío aportaciones: contactar con el INAI (848421579 [/instituto.navarro.igualdad@navarra.es](mailto:instituto.navarro.igualdad@navarra.es)).



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NAVARRA

Instituto
Navarro
para la Igualdad



Nafarroako
Berdintasunerako
Institutua

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua

